

9

Bogotá, 9 de Noviembre de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **59779-2015**

Fecha: 11/11/2015-11:49:26

Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO

Destino: Secretaria de Educación

Señores
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Dra. María Sirley Ossa Vergara.

Directora Administrativa De Prestación del servicio Educativo y administración de Plazas docentes.

Ciudad.

Ref.: Aclaración para pago Resolución 4697 de 09 de noviembre de 2015.

Cordial saludo

GUILLERMO ALBERTO BAQUERO GUZMAN, identificado como aparece al pie de mi firma, en representación de la **UNIÓN TEMPORAL ASESORES LABORALES ADMINISTRATIVOS DE SERVIDORES PUBLICOS**, por medio del presente escrito, me permito adjuntar la reclamación del año 2010 con radicado No R-29655 de fecha 11 agosto de 2010, con el correspondiente listado de poderdantes, los poderes iniciales, los contratos de Prestación de Servicio y la Ratificación de los Poderes del año 2013, con los cuales se prueba que efectivamente el personal que se relaciona a continuación posee apoderado a quien se le debe efectuar conforme a los contratos y poderes el pago correspondiente a lo expuesto dentro de la resolución No. 4697 de fecha 9 de Noviembre de 2015 emanada de su despacho.

No.	Cédula	Nombre
1	10069516	FERNEY DE JESUS SUAREZ
2	10099723	JAVIER PEREZ RAMIREZ
3	10110505	IVAN ANTONIO AGUIRRE HOYOS
4	10114651	JOSE ARCADIO GUTIERREZ
5	16205063	JOSE DANIEL GALVEZ HERNANDEZ
6	24410107	RUBIOLA ZULUAGA BEDOYA
7	24932533	MARIA CONSUELO CARDONA DE S
8	24955872	LUZ MARINA HENAO
9	30382678	BERTHA DOMINGA VELOZA
10	34040470	EDILIA LOPEZ SANCHEZ
11	38219157	MARIED TORO DE GARCIA



UNIÓN TEMPORAL
ASESORES LABORALES
administrativos de servidores públicos

13	42062811	MARIA ORFA FLOREZ PATIÑO
14	42066614	GLORIA CLEMENCIA FLOREZ PATIÑO
15	42069708	GLORIA INES PANIAGUA
16	10108525	HERNANDO VARGAS MARIN

Es de anotar, que si bien se renunció a los términos de ejecutoria en la Notificación, esto solo procede con relación a los ciento veinticinco (125) funcionarios beneficiarios establecidos en el artículo primero de la resolución No 4697 de fecha 09 de Noviembre de 2015, para los cuales solicito se continúe con el trámite de ejecución del pago.

Ahora bien, es importante manifestar que ningún momento estamos impetrando recursos alguno con relación a la resolución No 4697 de fecha 09 de Noviembre de 2015, solamente estamos solicitando a la Secretaria de Educación, que aclare un error involuntario dentro del acto antes enunciado, con relación a la situación contractual y legal del personal enunciado, quienes son beneficiados del proceso conforme a las gestiones administrativas y legales efectuadas por la UNIÓN TEMPORAL ASESORES LABORALES ADMINISTRATIVOS DE SERVIDORES PUBLICOS, los cuales estamos legalmente facultados por cada uno de los beneficiarios enunciados, para conciliar, transigir, firmar cuentas, interponer recursos, sustituir y reasumir el presente mandato, recibir cobrar, facultad de incluir el de percibir de manera privilegiada los honorarios del 25% incluido IVA, que se han pactado dentro del mandato legal que se anexa.

De antemano los mas sinceros agradecimientos y en espera de un pronta y rápida respuesta

Cordialmente,


GUILLEMO ALBERTO BAQUERO GUZMAN
C.C. 80.206.200



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de noviembre de 2015	Número de radicado:	59779
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUILLERMO ALBERTO BAQUERO GUZMAN		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN SOBRE DE MANILA
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

